

Guayaquil, 06 de Marzo del 2002

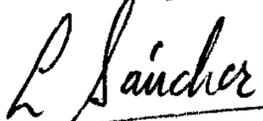
Señores
Accionistas de
FEGASA, FERRETERÍA EQUIPOS Y GASES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito poner a consideración de Uds. y de acuerdo a la Resolución # 902.1.5.3 dispuesto por la Superintendencia de Compañías el informe anual por el ejercicio económico del 2001 de Fegasa, Ferretería Equipos y Gases S.A.

Pese a la constante inestabilidad en el País, durante el ejercicio económico del 2001 Fegasa, se mantuvo aceptable en sus negociaciones y comercio en general. Con respecto a los libros societarios, he procedido a revisarlos, constatando que se encuentran actualizados, cumpliendo con los requisitos estipulados en el Art. # 321 de la ley de compañías; y además he verificado los asientos contables y demás registros, los mismos que reúnen los requisitos y principios de la contabilidad generalmente aceptada.

Atentamente,


Econ. Laura Sánchez P.
Comisario Principal

